

Los Misioneros Laicos del Santísimo Redentor

C.SS.R - Provincia de Madrid

Provincia de Madrid, 25 de febrero de 2001

MISIONEROS LAICOS
DEL SANTÍSIMO REDENTOR

Este documento es una respuesta a la decisión de la asamblea de Majadahonda del año 1999: El Consejo Provincial, en colaboración con la comisión de laicos, clarifica la identidad del Misionero Laico del Santísimo Redentor. Elabora un Estatuto Provincial" (Cf. Los Redentoristas en Misión. Plan de acción para el trienio, n. 7.6)

MISIONEROS LAICOS DEL SANTÍSIMO REDENTOR

1º. LOS LAICOS EN LA IGLESIA

1. El Concilio Vaticano II ha vuelto a proponer el modelo primitivo de Iglesia. La Iglesia-comunión es la idea central del Concilio.

La Iglesia es una comunidad de salvación, formada por laicos, ministros ordenados y religiosos. Juntos formamos el "pueblo de Dios". Todos estamos llamados a la santidad y a la misión.

"Esta eclesiología de comunión es la idea central que en el Concilio Vaticano II la Iglesia ha vuelto a proponer de sí misma... La realidad de la Iglesia-comunión es parte integrante, mas aún, representa el contenido central del misterio, o sea del designio divino de salvación de la humanidad". (Christifideles laici nº 19)

2. La misión apostólica del laico tiene una base sacramental, que es el bautismo.

"El deber y el derecho del laico al apostolado derivan de su misma unión con Cristo cabeza. Insertos por el bautismo en el cuerpo místico de Cristo, robustecidos por la confirmación en la fortaleza del Espíritu Santo es el mismo Señor el que los destina al apostolado". (Apostolicam actuositatem, nº 3)

3. Los laicos realizan plenamente algo que es común a toda vocación cristiana; se encargan de orientar los asuntos seculares en función del Reino de Dios. El laico no encuentra su identidad si no se hace activo en la misión, que está orientada al progreso de las realidades temporales y terrestres. Su participación en algunos ministerios eclesiales no puede hacernos olvidar la misión específica del laico.

"Los laicos, como miembros bautizados de la Iglesia, deberían ser animados a ejercer el ministerio siguiendo sus propios carismas de laicos". (XXI Capítulo General 1991, Documento Final nº 58 b)

2º LOS LAICOS EN LA VIDA CONSAGRADA

4. La relación de los laicos con las familias religiosas es un signo de los tiempos y una clara manifestación de la acción del Espíritu en la Iglesia. La interrelación religiosos-laicos es una realidad y un horizonte rico en promesas. (Cf. Vida Consagrada nº 54). Laicos y religiosos descubrimos que el carisma de un Instituto no pertenece al instituto en exclusiva.

No es el Instituto quien abre las puertas a los laicos para que participen de un mismo carisma misionero, sino que es el Espíritu quien concede a determinados laicos el mismo don, para que lo vivan y compartan con los miembros de nuestra Congregación misionera. A partir de la eclesiología de comunión y de la misión de la Congregación, los laicos están encontrando su puesto en el carisma redentorista.

5. Los laicos nos ayudan a los religiosos a descubrir nuevas facetas de nuestro carisma alfonsiano:

"No es raro que la participación de los laicos lleve a descubrir inesperadas y fecundas implicaciones de algunos aspectos del carisma, suscitando una interpretación más espiritual, e impulsándonos a encontrar válidas indicaciones para nuevos dinamismos apostólicos. (Vida Consagrada, nº 55)

6. Los religiosos ofrecemos a los laicos el don de la "fuente del carisma" con su fuerza de radicalidad, desde la perspectiva alfonsiana de los más abandonados y de los pobres. Los laicos ofrecen a los religiosos el don de la "convivencia cotidiana con los desafíos del mundo", desde la óptica del compromiso bautismal y promueven la misión redentorista desde la trama secular del mundo.

7. En nuestra provincia ha habido intentos de integración de laicos durante los últimos quince años "Los Misioneros seculares del Santísimo Redentor" en Granada, la "Comunidad Secular Redentorista" en Madrid, las "Misioneras seculares del Cesplam" en Madrid, los "Antiguos Alumnos" y diversas personas, a título personal. El Capítulo Provincial de 1992 escogía como un objetivo prioritario la colaboración con los laicos. El Capítulo Provincial del año 2000 tuvo como tema "La misión compartida con los laicos" e invitó al Consejo provincial y a la Comisión de laicos a estudiar formas concretas de vinculación de los misioneros laicos con la Provincia. (Cf. decisión 11)

8. Existen muchos tipos de colaboración estrecha entre redentoristas y laicos, sobre todo en nuestras parroquias. Todos estos tipos de colaboración nos ayudan a realizar la promoción de un laicado más maduro y generosamente apostólico en la misión de la Iglesia. Los redentoristas que están al frente de las áreas pastorales de la Provincia han de dar progresivamente los pasos necesarios para que algunos laicos capacitados asuman puestos de responsabilidad en nuestro organigrama pastoral. (Cf. Capítulo Provincial 2000, decisión 1)

Las propuestas, que siguen, piden algo más que esta colaboración en las actividades pastorales.

3º. PERFIL DEL MISIONERO LAICO DEL SANTÍSIMO REDENTOR

9. El XXI Capítulo General (1991) ha instituido la figura del "Misionero Laico del Santísimo Redentor" como la forma más comprometida de colaboración activa en la vida apostólica de la Congregación:

"El Capítulo General instituye en la Congregación la figura del Misionero Laico del Santísimo Redentor como un colaborador activo que toma parte en la vida apostólica de la Congregación redentorista". (Documento Final. nº 60 a)

10. Misionero laico del Santísimo Redentor, es el cristiano consciente de la vocación que brota de la gracia bautismal, apostólica y eclesialmente comprometido, capaz de compartir con los redentoristas un mismo espíritu, sistema de valores y modo de vida marcados por el talante alfonsiano.

11. La vocación del misionero laico del Santísimo Redentor va más allá de la mera amistad con la Congregación; es un don del Espíritu, que incita a participar en la forma de vida eclesial impulsada por San Alfonso, llevando este compromiso no sólo a ciertas actividades sino a toda su vida, principalmente a sus responsabilidades familiares y profesionales. Escoge la comunidad redentorista, como inspiradora de su vida espiritual y como dinamismo para realizar su misión laical; comparte con los religiosos redentoristas su herencia alfonsiana, promoviéndola en la Iglesia.
(Cf. Capítulo Provincial 2000, p.13 y 14).

12. El misionero laico del Santísimo Redentor intenta hacer realidad en su vida los siguientes aspectos:

- Ser testigo de la Resurrección mediante la vida y la palabra;
- Vivir y testimoniar la fraternidad cristiana en el ámbito familiar, profesional, etc.
- Comprometerse con la justicia y la paz y ser solidario con los pobres;
- Vivir la oración, como actitud de vida.

13. Las relaciones entre religiosos y laicos del Santísimo Redentor se fundamentan en la complementariedad y corresponsabilidad:

"Nuestra colaboración con los laicos debe fundarse en una sólida complementariedad y corresponsabilidad". (XXI Capítulo General 1991, DF nº 58, a)

"La complementariedad y la reciprocidad entre los carismas en la comunión propia deben constituir la base de toda colaboración", (Communicanda 4, nº 12)

"... los Redentoristas españoles queremos compartir nuestro carisma con los cristianos laicos, a los que consideramos hermanos y compañeros en la tarea misionera".
(Capítulo Provincial 2000, nº 30)

14. La identidad laical de los misioneros laicos y su autonomía debe ser preservada tanto como la identidad y la autonomía de los religiosos.

"Es necesario estar atentos a que la comunidad redentorista no se laicice o a que los laicos no se clericalicen o se sacralicen, sino que se logre un verdadero enriquecimiento recíproco", (Communicanda 4, nº12)

4º. LAZOS DE UNIÓN ENTRE RELIGIOSOS Y LAICOS REDENTORISTAS

15. El misionero laico del Santísimo Redentor vive el espíritu de la Congregación en su vida diaria de acuerdo con su estado laical; lleva una vida conforme al evangelio y una oración inspirada en la espiritualidad redentorista y centrada en la Palabra de Dios y en la Eucaristía; participa en encuentros regulares en la comunidad local y perfecciona su formación humana y religiosa en vistas a la misión.

16. La comunidad local es para los laicos asociados un lugar de reflexión y de diálogo, de oración, de compartir y de fiesta, un lugar de análisis social y de apoyo en la acción, lugar de convivencia y de compromisos comunitarios.

17. "Se ha de procurar que nuestras casas sean también lugar de encuentro con laicos, especialmente nuestros colaboradores, para compartir oración, trabajo y momentos de confraternización". (Capítulo Provincial, 1994, Documento final, propuesta 3). "Fomentense experiencias especiales de acogida en algunas comunidades más aptas para ello, sin que las demás de sientan excusadas del deber común de acoger" (Capítulo Provincial 1994, propuesta 6).

18. La comunidad religiosa y los misioneros laicos del Santísimo Redentor elaboran, al comienzo de cada año, un proyecto común, determinando los ámbitos, objetivos y métodos de colaboración, conforme al carisma de la Congregación: "seguir el ejemplo de Cristo, predicando a los pobres la Buena Nueva del Evangelio". Determinan también los momentos de oración, de programación y de convivencia entre los religiosos y los laicos. Celebran con esmero algunas fiestas especiales durante el año: las fiestas de la Congregación, aniversarios, etc. Definen un programa de formación.

"Es necesario que los misioneros laicos del Santísimo Redentor, participen al menos en algunos momentos de la vida de oración y de profundización del evangelio de la comunidad redentorista, participen igualmente de algunos momentos más significativos de la vida familiar de la misma comunidad, tengan un rol reconocido en los proyectos pastorales de la comunidad y colaboren realmente en la realización de las prioridades pastorales de la (vice)provincia". (Communicanda 4, nº53)

19. La comunidad redentorista ha de empeñarse en promover grupos de laicos que se sientan atraídos por el carisma redentorista (Capítulo provincial 2000, decisión 5). Corresponde a la comunidad identificar a los laicos más sensibles al carisma alfonsiano e invitarles personalmente a compartirlo con nosotros. (Capítulo Provincial 2000, n. 32. 2)

20. Se recomienda a la PJVR que ofrezca a los jóvenes que terminan el proceso de PJVR la posibilidad de formar grupos de laicos en torno al carisma redentorista. (Capítulo Provincial 2000, decisión 6)

21. La provincia y la comunidad religiosa se comprometen a enviar a los misioneros laicos del Santísimo Redentor todas las informaciones habituales: cartas, comunicados y publicaciones de la provincia y de la congregación.

5º. CAMPOS DE COLABORACIÓN EN LA MISIÓN

22. Los laicos son portadores del carisma en el corazón del mundo y se esfuerzan por testimoniar los valores evangélicos en sus propias actividades, en el seno de la familia, del trabajo profesional, de la política, de lo social, de lo económico y de la cultura.

"La secularidad y los carismas específicos de los laicos contribuirán a dar a la evangelización de la comunidad redentorista una encarnación y un sentido más claro, la comunidad Redentorista pondrá a disposición de los laicos la riqueza y la fecundidad de su patrimonio espiritual y material". (Communicanda nº4, 13)

23. Los laicos colaboran principalmente en la organización de las realidades laicales que ya afectan a su vida con el fin de que ésta haga siempre más "copiosa" la redención, que nuestra familia redentorista está llamada a anunciar.

24. Cada uno está en misión allí donde se encuentra, donde vive, donde trabaja, pero es deseable que al menos una actividad sea compartida y llevada por todos los miembros de la comunidad redentorista, religiosos y laicos.

25. Actualmente, los campos de colaboración son:

- Misiones populares.
- La Asociación para la Solidaridad, como compromiso con las pobres.
- Acciones humanitarias o de evangelización en campos de misión, organizadas por la AS.
- Pastoral juvenil-vocacional redentorista. (PJVR).
- El Instituto Superior de Ciencias Morales.
- La Editorial Perpetuo Socorro.
- Actividad pastoral de la comunidad local, parroquias y no parroquias.
- El colegio Gamó Diana.

6º. MODALIDADES DE AGREGACIÓN A LA CONGREGACIÓN

26. Respetando los deseos de los mismos laicos y de las posibilidades presentes en la comunidad redentorista, la agregación puede ser realizada:

- A nivel de personas individuales o de grupos (por ejemplo, jóvenes de la PJVR, que desean continuar su experiencia de vida con los redentoristas, asociaciones de los antiguos alumnos redentoristas).
- Por un periodo limitado o de una manera más estable.
- Según una mayor o menor disponibilidad de tiempo y de posibilidades.
- En la modalidad de voluntariado gratuito o de trabajo remunerado.
- Con la disponibilidad de servicio en el campo profesional propio.

27. Corresponde a la comunidad religiosa acoger a los laicos, que opten por ser misioneros laicos del Santísimo Redentor, aunque delegue en un cohermano la tarea de su acompañamiento más directo e inmediato. (Capítulo Provincial 2000, n. 32, 3)

28. La Comisión de laicos elaborará y propondrá un programa concreto, en el que se establezcan las distintas etapas del proceso de agregación con los correspondientes signos para cada paso. (Capítulo Provincial 2000, n. 32, 5)

29. Concluido este proceso, el Consejo provincial verá, consultada la comunidad y los mismos laicos, la forma de agregarlos a la Congregación como "misioneros laicos del Santísimo Redentor".

30. La agregación se hará dentro de una celebración litúrgica, en la comunidad y durante la cual se expresará el compromiso a vivir y a realizar la espiritualidad y la misión propia del Instituto.

7º. ETAPAS FORMATIVAS

31. El gobierno provincial, a través de la comisión de laicos, programa un proceso de formación tanto de los religiosos redentoristas como de laicos, con el fin de reforzar los vínculos de fraternidad, fortalecer la confianza mutua, profundizar el carisma redentorista y proponer pistas de futuro. (Capítulo Provincial 2000, decisión 14)

32. Es también competencia de esta comisión proceder a un seguimiento de las personas y los grupos laicos, así como facilitarles los materiales adecuados para que puedan llevar a cabo su proceso de formación. (Capítulo Provincial 2000, decisión 15)

33. Temas de formación son: la teología y la espiritualidad del laicado, el conocimiento del carisma de San Alfonso y su espiritualidad apostólica y comunitaria y la integración mutua entre religiosos y laicos:

"Que ofrezcamos los recursos necesarios para la formación de colaboradores laicos y redentoristas, con el fin de lograr la integración mutua". (XXII Capítulo General. Mensaje final, nº 6.4.)

34. La formación de los misioneros laicos se realizará principalmente a nivel de comunidad local. En cada comunidad local habrá un responsable de la formación espiritual.

35. Con la finalidad de reforzar la comunión entre religiosos y misioneros laicos se organizará cada año un encuentro, en el cual participan religiosos y laicos.

36. Igualmente necesaria es la formación de la comunidad religiosa para la colaboración con los laicos. Es una dimensión a la cual será necesario dar especial relieve tanto en la formación inicial como en la permanente. (Cf. Comunicanda 4. n. 33)

"Formarnos para una colaboración desde la igualdad. Una formación que no sólo ha de ser desde los libros, sino en la vida y desde la vida, es decir, en el diario rodar de las acciones compartidas, de los momentos de reflexión, planificación y evaluación decididos en forma conjunta". (Comunicación 8 del Gobierno Provincial, Enero 1998)

8º. ESTRUCTURA

37. La comisión de laicos, integrada por laicos y religiosos tiene la misión de promover, organizar y coordinar los encuentros a nivel provincial. Preparará un programa de formación. Estará formada por religiosos y laicos.

38. El Gobierno Provincial se encontrará, una vez al año, con la comisión de laicos para un diálogo recíproco sobre la familia redentorista.

39. La Coordinadora de laicos redentoristas está formada por un representante de las asociaciones redentoristas existentes, un representante de cada grupo de laicos redentoristas y por la comisión provincial de laicos. Su finalidad será: trabajar para definir el perfil del laico redentorista, buscar el modo de compartir la experiencia redentorista y de caminar fraternalmente con los religiosos, facilitar y potenciar la mutua colaboración en las diversas acciones misioneras y confeccionar el calendario y fijar los objetivos anuales de la coordinadora.

40. "En todas las formas de colaboración, la comunidad deberá preocuparse siempre de respetar las exigencias de la justicia en lo referente a la retribución y a la seguridad social. A este respecto las relaciones y obligaciones recíprocas deberán ser precisadas por un convenio escrito". (Communicanda 4, nº 18)

Carta del Juan Pablo II a los Redentoristas con motivo del 3 ° centenario del nacimiento de San Alfonso.

"El compromiso por promover un laicado cada vez más consciente de la dignidad y de las responsabilidades bautismales es esencial para una Iglesia que quiera responder a los desafíos del tercer milenio. Los redentoristas han estado siempre en profunda comunión con el pueblo. Hoy los laicos, sobre todo los jóvenes, piden con más fuerza una mayor participación en la vida. y en la misión de los consagrados. Esas demandas ya han encontrado una primera respuesta en las indicaciones que se dieron durante el último capítulo general de la congregación. Se trata de un camino que hay que recorrer con valentía, pero respetando el carácter específico tanto de la vida laical como de la religiosa. "